

Bases de la promoción
“Promoción Sony y Tricom en Navidad 2016”

ESTA PROMOCION SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN: La Promoción “**Promoción Sony y Tricom en Navidad 2016**” auspiciado por **TRICOM, S.A. y SONY INTER-AMERICAN, S.A.** (en lo adelante “**TRICOM y SONY**”) va dirigida a los clientes nuevos y existentes de **TRICOM** que se encuentren al día en sus pagos, y tiene por objeto el premiar a los clientes que, durante el período que abarca desde el quince (15) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el quince (15) de enero del dos mil diez y siete (2017), contraten o combinen Tripleplay Superior, Max, Max plus, Familiar y Familiar Plus residenciales Tricom,

VIGENCIA DE LA PROMOCION: LA PROMOCION TENDRA VIGENCIA desde el quince (15) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el quince (15) de enero del dos mil diez y siete (2017).

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar todas aquellas personas físicas que contraten o combinen Tripleplay Superior, Max, Max plus, Familiar y Familiar Plus TRICOM, que sean mayores de edad, de nacionalidad dominicana y/o domiciliada en territorio dominicano y a los cuales se les instalen los servicios solicitados durante la vigencia de la promoción. Se prohíbe la participación a los empleados de Tricom, Altice Hispaniola y subsidiarias, Sony Inter-American, S.A. y subsidiarias, Hi Fi y subsidiarias en República Dominicana.

2. CÓMO PARTICIPAR:

- a.** Clientes que contraten o combinen Tripleplay Superior, Max, Max plus, Familiar y Familiar Plus TRICOM desde el quince (15) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el quince (15) de enero del dos mil diez y siete (2017).

3. BENEFICIOS:

Clientes que contraten o combinen Tripleplay Superior, Max, Max plus, Familiar y Familiar Plus residenciales Tricom, según lo definido en estas bases legales, obtiene:

- 1 certificado de descuento de un 20% en la compra de Televisores Sony Bravia 4K en Tiendas HI FI, ubicadas en c/Presidente González #3, Naco y Centro Comercial Sambil, Nivel Kennedy.
- Al comprar un Televisor Sony Bravia 4K en tiendas Hi Fi, obtiene de regalo un juego de PlayStation (no incluye consola). Los juegos son entregados al azar, por lo que no son elegidos por el cliente.
- Al finalizar la promoción serán rifados 2 televisores Sony Bravia 4K entre todos los clientes que contraten o combinen Tripleplay Superior, Max, Max+, Familiar y Familiar Plus residenciales Tricom. La rifa será la semana del 16 al 20 de Enero 2017.

4. CONDICIONES:

- a.** El participante que desee optar por la promoción, debe haber solicitado servicios fijos residenciales en período de la promoción para contratar o combinar Tripleplay Superior, Max, Max plus, Familiar y Familiar Plus, el o los servicios deben ser instalados

para recibir el o los beneficios según sea el caso, y cumplir con las reglas de la Promoción, de lo contrario **TRICOM/SONY o HI FI** se reservan el derecho de descalificar a esta persona para la aplicación.

- b.** Los beneficios de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del cliente, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
- c.** La Vigencia de uso del certificado de descuento para la compra de un Televisor Sony Bravia 4K es hasta el 30 de enero del 2017.
- d.** El regalo de un juego de PlayStation es hasta agotar existencia, la cantidad disponible es de 1,000 juegos.
- e.** Un juego de PlayStation no se refiere a una consola de juego, se refiere a un juego que se utiliza en una consola de juego PlayStation, que ya debe tener el cliente o debe obtener por sus medios.
- f.** Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la promoción. Asimismo, serán a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.
- g.** **TRICOM, SONY y** demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta promoción y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.
- h.** Los participantes en esta Promoción se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y aceptan regirse por ellas al participar en la Promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **TRICOM, SONY y** demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación del participante de la promoción y todos los beneficios serán eliminados de manera inmediata.
- i.** Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.
- j.** Tricom, Sony y/o HI FI se reserva el derecho de no hacer entrega de los 2 TV Sony Bravia 4K a ser rifados en Enero 2017, cuando no se dé cumplimiento a lo descrito en las presentes bases, las cuales estarán publicadas en nuestra página web.
- k.** Todo cliente que cumpla con los requisitos contenidos en las presentes Bases y sea el titular de la cuenta, tiene derecho a recibir un certificado de descuento, a participar en la rifa final de 2 Televisores Sony Bravia 4K y al utilizar el certificado de descuento, comprando un TV Sony Bravia 4K a recibir un juego PlayStation al azar de los disponibles para la promoción, dentro de la fecha definida en las mismas y sujeto a disponibilidad del mismo.
- l.** Con todo, la empresa organizadora Tricom, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la promoción, bastando con que se informe a los usuarios por la misma, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.
- m.** **TRICOM,** demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta promoción y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido, así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.

- n.** Los participantes en esta promoción se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de TRICOM, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación de los participantes en la promoción
- o.** Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.
- p.** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web <http://www.tricom.net> - durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **TRICOM o SONY** y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **TRICOM**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

5. CONDICIONES PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS:

Los servicios solicitados deben estar instalados para recibir uno o más beneficios según lo definido el punto 3. BENEFICIOS.

6. CONDUCTA:

Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web Tricom.net durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **TRICOM y SONY** y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **TRICOM**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, si infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

7. CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:

Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, antes de aplicar a la misma debe leerlas con detenimiento y asegurarse de que comprende todo y esté conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni recibir los beneficios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **TRICOM y SONY** en relación con la Promoción.

8. CONDICIONES GENERALES:

La aceptación de un premio por parte del ganador supone el permiso de éste a **TRICOM y SONY** y a sus agencias para utilizar su nombre, su imagen y su candidatura con fines publicitarios y promocionales sin compensación alguna adicional. **TRICOM y SONY** no asumen responsabilidad alguna por los errores tipográficos o de cualquier otra índole en la impresión de estas bases, en la administración de la promoción o en el anuncio del premio.

9. PRIVACIDAD:

Al participar en esta promoción, los candidatos manifiestan su conformidad con que **TRICOM y SONY** utilicen sus datos personales. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán, almacenarán etc. para los propósitos de la promoción y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **TRICOM y SONY** también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en la Promoción. En caso de no facilitarse los datos necesarios, el participante no podrá participar en la Promoción.

10. NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:

Ni la presentación de una candidatura a la promoción, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **TRICOM y SONY**. Usted reconoce haber optado por la presente promoción por propia voluntad y no por confianza o fideicomiso. Usted reconoce que no existe relación confidencial, fiduciaria ni de cualquier otra índole, ni tampoco contrato implícito entre usted y **TRICOM y SONY**, y que la presentación de su candidatura no establece dicha relación en virtud de estas Bases de la promoción.

11. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:

Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

12. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD.

Tricom no será responsable del funcionamiento o defectos de los equipos entregados, ni de cualquier daños o perjuicio que puede sufrir un cliente con ocasión del uso, goce y disfrute de su equipo, ni tampoco garantiza el equipo o los defectos de fabricación, vicios o imperfecciones que puedan tener los mismos.

La responsabilidad de TRICOM respecto de la presente promoción estará limitada sólo a la comunicación y posterior entrega del beneficio a los clientes que apliquen, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad respecto al uso que el respectivo cliente haga de cualquiera del artículo que se entregará y /o de la aplicación de la garantía de los fabricantes de tales equipos.